CONSTANCIA: El término de quince (15) días contados a partir del emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal formada por los señores SANDRA MILENA LOAIZA COSSIO y CARLOS ANDRES GALVIS LONDOÑO en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, transcurrió los días 24- 25- 26 – 27 – 28 y 31 de octubre y 1- 2- 3-4- 8 – 9 – 10 – 11 y 15 de noviembre y en tiempo oportuno compareció el señor HUMBERTO CARDENAS RIVERA a través de apoderado como acreedor de la sociedad conyugal.- INHABILES: 22- 23- 29 y 30 de octubre y 5- 6- 7- 12- 13- 14- 19 y 20 de noviembre. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Noviembre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/0426

Señalase la hora de las 9:00 Am. del día 2 de marzo de 2023, para que tenga lugar la diligencia de inventarios y avalúos en este proceso.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca5c6460956fd25b5c358250a9a0363df376c43900d1f4816037d8fb3f7eea81**
Documento generado en 21/11/2022 12:18:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica